



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO

Nº DE MUESTRA: 25_758471



Nº de Boletín: 05899708 // 1554438 Recibida el: 11/12/2025
Inicio del Ensayo: 11/12/2025 Final de Ensayo: 12/12/2025

(EDPS) AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

C/ Arroyo, 7
37193 CABRERIZOS
SALAMANCA

Solicitada por:
EXC. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: Análisis INICIAL - SINAC

Artículo: Agua de consumo - Salida depósito de cabecera -

Cod. P.M: 67567
Punto T.M:(*) SALIDA DEP CAMINO DE MORISCOS
Fecha T.M: 11/12/2025
Hora T.M: 09:15
Tomada por: RM
Núcleo de población T.M: Cabrerizos

Biocida:(*)
Cod. Tipo análisis:
Observaciones:

Hipoclorito sódico (oxidante)
Control operacional (Autocontrol)
1 bote 250 sin tiosulfato

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Turbidez	1.57 ±0,06	UNF	PE-Q82	<=2
pH	7.5 ±0.1	unidades de pH	PE-Q10	6.5 - 9.5
* Cloro libre residual realizado "in situ"	0.9	mg/l	In situ	

* Informe Técnico:

* La muestra analizada CUMPLE los límites marcados por la legislación vigente en los parámetros analizados.

SALAMANCA, a 12 de Diciembre de 2025



Documento Firmado Electrónicamente por:
AQUIMISA S.L.U. CIF: B37289923
Nombre: Dña. Ana López Oreja-Directora- NIF: 07977845L

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Método: In situ:Espectrofotometría UV/VIS- PE-Q82:Nefelometría- PE-Q10:Potencíometría

INFORMACIÓN:-El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre(Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.

-#Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.

-Aguas:Se supera el tiempo máx.recomendado desde el muestreo,si es >1día a la llegada a laboratorio,y para control de Legionella si es >5días al concentrado o el transporte dura más de 2días.